TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Cñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE" ID. Nº 292.475

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 10 de noviembre del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 5/2014 ***"Adquisición de Muebles y Caja Fuerte"***, aprobado por Resolución 774/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Ministra **Lourdes Bogado**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Caceres Arzamendia**, el Director de Finanzas Primer Secretario **Oscar Baez**; el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla,** el Licenciado **Milciades Martínez**, Asesor Económico y Financiero del Canciller; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo,**.----------

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado el día 08 de octubre de 2015, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
2) **DYKAL S.A.**
3) **DISTRIBUIDORA SUMMER**
4) **ELECTROBAN S.A.E.**
5) **FELIPE AGHEMO S.R.L.**
6) **METAL – MAD S.A.**
7) **FORESTAL NORTE S.R.L.**

Observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura:
El Señor Alberto Leguizamon representante de la Empresa Summer manifiesta cuanto sigue: en relación a la oferta presentada por la Empresa Felipe Aghemo, la oferta de la misma no se encuentra foliada y carece de firma y sello en la mayoría de los documentos presentados.
Dichos puntos observados en el acto de apertura, serán considerados por el comité de evaluación en la verificación de las ofertas.

Siguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arrimada por los citados oferentes, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*Suministros & Montajes SRL*	*DYKAL SA*	*Distribuidora Summer*	*ELECTROBAN*	*FELIPE AGHEMO SRL*	*METAL – MAD SA*	*FORESTAL NORTE SRL*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE" ID. Nº 292.475

Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días). **Vigencia hasta el 05-01-2016 / 5% del monto máximo de la oferta.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de los estatutos (PERSONAS JURIDICAS)	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Poderes (SI LOS HUBIERE)	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	No Aplica	No Aplica
Fotocopia de C.I. (PERSONAS FISICAS)	No Aplica	Presenta	Presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Como se puede apreciar, en el cuadro antecesor de la presente Evaluación, se puede constatar que la firma **DYKAL S.A.** no cumple con la presentación de la DDJJ del Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", en forma física, y también figura vencido dicho documento en la Constancia de SIPE Nº 1369615, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, por lo expuesto, este comité recomienda **Rechazar** la oferta presentada por la firma **DYKAL S.A.** teniendo en cuenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas

También se puede constatar que la firma **FORESTAL NORTE S.R.L.,** no cumple con su Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debido a que el mismo debe tener una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura, (8 de octubre del corriente, hasta el 5 de enero del 2016), para cumplir con los 90 días y como se puede observar la garantía de dicha firma, contando desde la fecha de apertura tiene una vigencia hasta el 26 de diciembre del año 2015, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y condiciones, por lo expuesto, este comité recomienda **Rechazar** la oferta presentada por la firma **FORESTAL NORTE S.R.L.** teniendo en cuenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 60, inciso 1) "*La Garantía de Mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*". Mientras que como se puede apreciar que los demás oferentes han dado cumplimiento a las documentaciones de carácter sustancial, exigidos en las Bases del llamado, por lo que los mismos se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, que consiste en la evaluación económica (precio) y comparación.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE" ID. Nº 292.475

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, el Comité verifica a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, realiza la siguiente verificación a los oferentes que continúan con la siguiente etapa de evaluación:

Documentos	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	FELIPE AGHEMO S.R.L.	ELECTROBAN S.A.E.	METAL – MAD S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER.
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público	El Señor Jorge Achon se encuentra en el registro del Sinarh como docente de la UNA y con cargo de Director del MIC, para ambos rubros ya se encuentra desvinculado, a la fecha. Así también el Señor José Rivarola está en el registro del Sinarh como Asesor del Ministerio de Hacienda, el cual a la fecha tambien ya está desvinculado.	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público

Del cuadro se puede apreciar que se realizaron dos observaciones pero considerando que a la fecha ya están desvinculados de la función pública, por lo que no implica un incumplimiento con lo establecido en la citada Resolución, por tanto no se encuentran imposibilitados de participar en el presente proceso de Licitación.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE" ID. Nº 292.475

A continuación se prosigue con la evaluación para cuyo efecto se exponen en los cuadros precedentes, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, agrupadas por lotes.

LOTE Nº 1 ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS		
Nº	**OFERENTE**	**OFERTA ECONOMICA (PRECIO)**
1	**ELECTROBAN S.A.E.C.A.**	**372.301.000**
2	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	381.596.400
3	METAL – MAD S.A.	556.090.000

Como se puede apreciar, la firma ELECTROBAN S.A., presenta la oferta económica mas baja para el Lote Nº 1 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

RECAUDOS LEGALES	*ELECTROBAN S.A.E.C.A.*
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado.	CUMPLE
La empresa oferente deberá dedicarse al ramo objeto del presente proceso de contratación. El comité de evaluación se reserva el derecho de realizar las visitas in situ al local del oferente para constatar que el mismo se dedica a la venta de los bienes objeto del presente proceso licitatorio. En caso de constatarse que la empresa no se dedica en forma principal al rubro objeto del presente llamado, la misma será descalificada.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Copia de tres (3) contratos o facturas de años anteriores (2012-2013-2014) como mínimo, con provisiones de igual naturaleza, a empresas públicas o privadas.	CUMPLE
Los contratos o facturas mencionados en el párrafo anterior deberán venir acompañado de la constancia de buen cumplimiento contractual.	NO CUMPLE
Declaración Jurada en donde se especifique las garantías solicitadas a los bienes, según se detalla en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Deberán presentar el Balance de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	CUMPLE 5,59
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	CUMPLE 0,16
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	CUMPLE 0,53

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE" ID. Nº 292.475

Cumplimiento con las Especificaciones técnicas del bien ofertado	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., "NO CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, por lo que inmediatamente se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 434/2015, de fecha 27 de octubre del corriente año, emplazándoles en un plazo no mayor a 24 horas, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, lo requerido y los mismos se encuentran en el archivo de esta Dirección, por lo que la empresa de esta manera "*CUMPLE*" con la presentación de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote Nº 1 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS" a la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A. por un monto de guaraníes TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL (Gs. 372.301.000).----------

LOTE Nº 2 ADQUISICIÓN DE MUEBLES		
Nº	**OFERENTE**	**OFERTA ECONOMICA (PRECIO)**
1	**FELIPE AGHEMO S.R.L.**	**136.000.000**

En relación a la Observación realizada en el Acto de Apertura, se pudo constatar que la oferta de la empresa FELIPE AGHEMO S.R.L., presenta su oferta debidamente firmada en todos los documentos de carácter sustancial, y que si bien no están foliadas, dicha omisión no es motivo de descalificación debido a que la foliación, es más bien una garantía para el oferente, por tanto no es motivo de descalificación.

Como se puede apreciar, la firma FELIPE AGHEMO S.R.L., presenta la única oferta para el lote Nº 2 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

RECAUDOS LEGALES	*FELIPE AGHEMO SRL*
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado.	CUMPLE
La empresa oferente deberá dedicarse al ramo objeto del presente proceso de contratación. El comité de evaluación se reserva el derecho de realizar las visitas in situ al local del oferente para constatar que el mismo se dedica a la venta de los bienes objeto del presente proceso licitatorio. En caso de constatarse que la empresa no se dedica en forma principal al rubro objeto del presente llamado, la misma será descalificada.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE" ID. Nº 292.475

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Copia de tres (3) contratos o facturas de años anteriores (2012-2013-2014) como mínimo, con provisiones de igual naturaleza, a empresas públicas o privadas.	CUMPLE
Los contratos o facturas mencionados en el párrafo anterior deberán venir acompañado de la constancia de buen cumplimiento contractual.	CUMPLE
Declaración Jurada en donde se especifique las garantías solicitadas a los bienes, según se detalla en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Deberán presentar el Balance de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	CUMPLE 1,73
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	CUMPLE 0,65
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	CUMPLE 0,36
Cumplimiento con las Especificaciones técnicas del bien ofertado	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma FELIPE AGHEMO S.R.L., cumple con todos los requerimientos económicos legales y técnicos, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada, califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del Lote Nº 2 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" a la firma FELIPE AGHEMO S.R.L. por un monto de guaraníes CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES (Gs. 136.000.000).----------

LOTE Nº 3 ADQUISICIÓN DE ENSERES		
Nº	**OFERENTE**	**OFERTA ECONOMICA (PRECIO)**
1	**FELIPE AGHEMO SRL**	**17.000.000**
2	DISTRIBUIDORA SUMMER	54.500.000

Como se puede apreciar, la firma FELIPE AGHEMO S.R.L., presenta la oferta económica mas baja para el Lote Nº 3 "ADQUISICIÓN DE ENSERES", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----

RECAUDOS LEGALES	*FELIPE AGHEMO SRL*
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado.	CUMPLE
La empresa oferente deberá dedicarse al ramo objeto del presente proceso de contratación. El comité de evaluación se reserva el derecho de realizar las visitas in situ al local del oferente para constatar que el mismo se dedica a la venta de los bienes objeto del presente proceso licitatorio. En caso de constatarse que la empresa no se dedica en forma principal al rubro objeto del presente llamado, la misma será descalificada.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE" ID. Nº 292.475

la oferta.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Copia de tres (3) contratos o facturas de años anteriores (2012-2013-2014) como mínimo, con provisiones de igual naturaleza, a empresas públicas o privadas.	CUMPLE
Los contratos o facturas mencionados en el párrafo anterior deberán venir acompañado de la constancia de buen cumplimiento contractual.	CUMPLE
Declaración Jurada en donde se especifique las garantías solicitadas a los bienes, según se detalla en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Deberán presentar el Balance de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	CUMPLE 1,73
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	CUMPLE 0,65
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	CUMPLE 0,36
Cumplimiento con las Especificaciones técnicas del bien ofertado	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma FELIPE AGHEMO S.R.L., cumple con todos los requerimientos económicos legales y técnicos, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada, califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del Lote Nº 3 "ADQUISICIÓN DE ENSERES" a la firma FELIPE AGHEMO S.R.L. por un monto de guaraníes DIECISIETE MILLONES (Gs. 17.000.000).----------

LOTE Nº 4 ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS		
Nº	**OFERENTE**	**OFERTA ECONOMICA (PRECIO)**

El Comité ha podido constatar que no se ha presentado oferta alguna para el correspondiente lote, por lo que se recomienda DECLARAR DESIERTO el lote Nº 4 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS" conforme al articulo 30º inciso a) de la Ley 2051/03. ----------

CONCLUSIÓN:

1) Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación Pública Nacional 5/2014: "***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE***", a las siguientes empresas, conforme el artículo 28º de la Ley 2051/03 y el articulo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03:

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE" ID. Nº 292.475

a) **ELECTROBAN S.A.E.C.A.**, correspondiente al **Lote Nº 1: ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS,** por un monto total de guaraníes TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL (Gs. 372.301.000).----

b) **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** correspondiente al **Lote Nº 2: ADQUISICIÓN DE MUEBLES**, por un monto total de guaraníes CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES (G. 136.000.000); el **Lote Nº 3: ADQUISICIÓN DE ENSERES,** por un monto total de guaraníes DIECISIETE MILLONES (G. 17.000.000); total adjudicado a dicha empresa es de guaraníes CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES (G: 153.000.000).----------

2) Recomendar la declaración **DESIERTA**, del **LOTE Nº 4: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS",** conforme al artículo 30º inciso a), de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:15 hora del 10 de noviembre del año en curso.----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Ministra Lourdes Bogado
Representante del VMAAT

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Primer Secretario Oscar Baéz
Director Financiero

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero
del Ministro Finanzas

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública Nacional Nº 5/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE"

PROVEEDOR: ELECTROBAN

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2012	93.725.965.999	61.527.395.377	1,52
2013	92.817.870.137	68.880.269.985	1,35
2014	121.311.426.830	52.079.920.201	2,33
PROMEDIO	**307.855.262.966**	**182.487.585.563**	**1,73**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2012	71.450.563.445	111.900.136.647	0,64
2013	81.200.765.401	126.683.349.636	0,64
2014	102.037.608.579	155.266.277.836	0,66
PROMEDIO	**254.688.937.425**	**393.849.764.119**	**0,65**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2012	7.557.886.739	27.762.590.352	0,27
2013	11.329.184.971	30.262.590.352	0,37
2014	13.538.610.188	30.762.690.352	0,44
PROMEDIO	**32.425.681.898**	**88.787.871.056**	**0,36**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Licitaciones

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública Nacional Nº 5/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CAJA FUERTE"

PROVEEDOR: FELIPE AGHEMO SRL

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2012	6.320.546.977	752.969.027	8,39
2013	5.846.627.690	1.432.703.318	4,08
2014	6.252.735.222	1.455.963.787	4,29
PROMEDIO	**18.419.909.889**	**3.641.636.132**	**5,59**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2012	752.969.027	7.884.595.577	0,10
2013	1.432.703.318	7.294.842.933	0,20
2014	1.455.963.787	8.202.559.912	0,18
PROMEDIO	**3.641.636.132**	**23.381.998.422**	**0,16**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2012	943.025.291	727.060.600	1,30
2013	559.831.984	4.500.000.000	0,12
2014	772.628.999	4.500.000.000	0,17
PROMEDIO	**2.275.486.274**	**9.727.060.600**	**0,53**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.